Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 027/2019.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA, PRODUCTOS QUE FUERON DECLARADOS DESIERTOS"- I.D. Nº 351.551.-

Asunción, 26 de Agosto. de 2019.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA, PRODUCTOS QUE FUERON DECLARADOS DESIERTOS"- I.D. Nº 351.551, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Sub UOC Nº 38, ha convocado la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA, PRODUCTOS QUE FUERON DECLARADOS DESIERTOS"- I.D. Nº 351.551.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Anicia Romero, representante de la DOC, la Lic. Elsa Patiño, representante del Dpto. de Nutrición – Hospital Nacional y la Abg. Liz Mariela Ruiz Díaz, representante de la Sub UOC 38, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"10.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: Considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y los artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, este comité recomienda adjudicar el presente llamado a las siguientes Empresas: D&M Representaciones de Diego Ramos, GRIMEX S.A., SAMAL S.R.L. y 2 DE JULIO S.R.L.*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1174/2019 de fecha 12 de marzo de 2019 por el monto de Gs. 310.936.500 (Guaraníes Trescientos Diez Millones Novecientos Treinta y Seis Mil Quinientos), para el ejercicio 2.019, Rubro 310.

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su *Artículo 16* dispone: *Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC Nº 02 y Sub UOC's a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la Ley Nº 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los Representantes de Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-*

...///

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL NACIONAL
M.S.P. Y B.S.
DIRECCION GENERAL

Dra. Dolorida González Barrios
Director General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 027/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA, PRODUCTOS QUE FUERON DECLARADOS DESIERTOS"- I.D. Nº 351.551.-

26 de Agosto de 2019.
Hoja Nº 02/03

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 611/2019, de fecha 20 de agosto de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA, PRODUCTOS QUE FUERON DECLARADOS DESIERTOS" - I.D. Nº 351.551, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES ADJUDICADOS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido)
D&M Representaciones de Diego Ramos	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10	264.526.000
GRIMEX S.A.	6, 11 y 14	9.626.900
SAMAL S.R.L.	12	19.200.000
2 DE JULIO S.R.L.	13	3.290.000
Monto Total Adjudicado (IVA incluido)		296.642.900

Monto Total Adjudicado (IVA incluido): Son Guaraníes Doscientos Noventa y Seis Millones Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Novecientos.

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3º Designar al Centro Nacional - Hospital Nacional, como administrador de los contratos suscritos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4º Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el *Artículo 16°* de la Resolución S.G. N° 032/2019, por el Titular del Centro Nacional Hospital Nacional.

...///

ABG. T.L. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL NACIONAL
M.S.P.Y.B.S.
DIRECCION GENERAL

Dra. Yolanda Gonzalez Barrios
Directora General
Centro Medico Nacional
Hospital Nacional

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 027/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA, PRODUCTOS QUE FUERON DECLARADOS DESIERTOS"- I.D. N° 351.551.-

26 de Agosto de 2019.
Hoja N° 03/03

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, Rubro 310.

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL NACIONAL · M.S.P.Y B.S. · DIRECCION GENERAL

DRA. YOLANDA GONZALEZ BARRIOS
DIRECTORA GENERAL

Dra. Yolanda Gonzalez Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 19.024